

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, de apertura del período de información pública de la Adenda del Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual núm. 1 del T.R. del PGOU de Castellar de la Frontera. (PP. 1999/2016).

En relación con la Evaluación Ambiental Estratégica la Modificación Puntual núm. 1 del T.R. del PGOU de Castellar de la Frontera, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, con registro de entrada número 2722, de 16 de septiembre de 2015, ha emitido resolución por la que se acuerda la sujeción al nuevo procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, conforme a su modificación por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y se dispone la conservación de determinados actos y trámites realizados en el procedimiento de Evaluación Ambiental de la citada Modificación conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio. En cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la calidad Ambiental, y el 24.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico con el contenido del Anexo III.B del Decreto-ley 3/2015, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 29 de julio de 2016, se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que estime pertinentes, y a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas de conformidad con el apartado 2 de este artículo 24, durante el plazo de 45 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La documentación de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico se encuentra a disposición del público en horario de 9 a 14 horas, en la sede del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, sita en Plaza Andalucía, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar de la Frontera, 8 de agosto de 2016.- El Alcalde, Juan Casanova Correa.